



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA



ula
Observatorio
de Derechos
Humanos



REPORTE MENSUAL: **SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA**

Octubre, 2025

Con la colaboración de:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA



Universidad Central de Venezuela

Centro para la Paz y los Derechos
Humanos "Padre Luis María Olaso"



Aula Abierta
EN UN ESPACIO DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Contenido

Resumen	3
Metodología.....	4
1. Violaciones a la autonomía universitaria	4
2. Restricciones presupuestarias	5
2.1. Violaciones a derechos laborales universitarios y despojo del salario.....	6
2.2. Pérdida de la planta profesoral.....	8
2.3. Vulneración de los derechos estudiantiles	8
2.4. Deserción estudiantil	9
2.5. Deterioro y daños de las instalaciones e infraestructura universitaria por falta de mantenimiento e inversión.....	10
2.6. Deterioro y daños a las instalaciones e infraestructura universitaria por robos, hurtos y vandalismo.....	10
3. Derecho a la ciencia.....	11
4. Respaldo universitario al Premio Nobel de la Paz	12
5. Detenciones y persecución por motivos políticos contra los universitarios.....	13

SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA

REPORTE MENSUAL, octubre de 2025

Resumen

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) en alianza con la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia, Aula Abierta, y el Centro para la Paz y Derechos Humanos «Padre Luis María Olaso» de la Universidad Central de Venezuela, registraron durante el mes de octubre **23 incidentes** que afectan el derecho a la educación y otros derechos humanos en el contexto universitario.

Durante el mes de octubre de 2025, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) documentó un total de 23 casos relacionados con vulneraciones de derechos en el ámbito universitario venezolano. Estos incidentes fueron clasificados en cuatro categorías principales: agresiones (30 %), acoso presupuestario (39 %), otros (26 %) y deserciones (4 %).

-**Acoso presupuestario:** este concepto alude a la política regresiva en el financiamiento de la educación superior y la desprotección de los derechos laborales del personal universitario. Diversas universidades venezolanas han denunciado la insuficiencia crónica de los presupuestos asignados, lo que ha derivado en graves perjuicios como: salarios insuficientes para el personal docente, administrativo y obrero; incumplimientos en los pagos laborales; reducción de becas estudiantiles y deserción del personal docente.

En el mes de octubre, el sueldo base del más alto escalafón correspondiente a un profesor titular a dedicación exclusiva, es la insignificante suma de Bs. 522,26; esto apenas equivale en este mes de octubre de 2025 a menos de USD 3 (2,3).

-**Agresiones:** esta categoría comprende hechos que vulneran la autonomía universitaria y configuran escenarios de persecución política contra miembros del ámbito académico. Particularmente, se documentan 7 hechos relevantes de casos que reflejan una intensificación de prácticas represivas que incluyen detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, aislamiento prolongado, imputaciones desproporcionadas y obstáculos al ejercicio académico.

-**Otros:** en esta categoría se documentaron múltiples expresiones públicas de respaldo institucional, académico y estudiantil en el ámbito universitario venezolano, vinculadas al reconocimiento internacional otorgado a la dirigente política María Corina Machado con el Premio Nobel de la Paz.

-Deserciones: menciona el caso de la planta profesional de la Universidad Simón Bolívar que actualmente requiere más de 300 profesores para cubrir su planta docente, lo cual, pone en evidencia el grave deterioro de las condiciones laborales y estructurales que enfrenta el sistema de educación superior en Venezuela.

Metodología

El ODHULA se ocupa de monitorear, documentar y sistematizar la situación de la libertad académica, derecho a la educación, derecho a la ciencia y la autonomía universitaria en las instituciones de estudios superiores en Venezuela.

La recolección de información se realiza a través de la combinación de varias técnicas tales como la entrevista semiestructurada, la observación documental y la observación de campo, que posteriormente se vacía en una base de datos.

A través de la entrevista semiestructurada se recurre a la comunicación directa con la población objeto de estudio que en este caso son todos los universitarios. En la medida en que se desarrolla la entrevista se van incorporando preguntas sobre esos o nuevos tópicos de interés para fortalecer la información a exponerse en el reporte.

Con la investigación documental se acopian datos provenientes de fuentes secundarias, como publicaciones oficiales y extraoficiales de autoridades universitarias, representantes estudiantiles, gremiales y del Estado. Se revisa el material disponible y luego se lleva a cabo una lectura selectiva de las fuentes para tomar nota de los puntos más importantes dentro de los patrones a indagar.

La observación de campo se realiza en los recintos universitarios para corroborar el estatus de los espacios físicos y demás componentes de infraestructura. La información se vacía en una base de datos que emplea fichas para concentrar de manera ordenada los hechos registrados y a través de este registro se contabiliza los patrones encontrados en el reporte mensual.

1. Violaciones a la autonomía universitaria

De acuerdo a los artículos 109 y 110 de la Constitución Nacional, es deber del Estado venezolano asignar el presupuesto a las universidades para que, desde las dependencias de cada institución, en ejercicio de su autonomía, se realicen los trabajos necesarios de mantenimiento, recuperación, adecuación y ornamentación o embellecimiento de sus instalaciones.

Sin embargo, el Ejecutivo Nacional, tras negar reiteradamente el presupuesto necesario desde el año 2008 e inducir con ello el grave deterioro en que se encuentran las edificaciones y la infraestructura de las universidades autónomas, ahora arrecia sus intenciones intervencionistas dentro de los espacios universitarios con la excusa de «recuperarlas» del deterioro a que la misma falta de presupuesto las ha conducido, lo que no pasa de ser una mera cosmética superficial a graves daños estructurales y de toda la infraestructura universitaria en general.

Es así como el gobierno nacional y los representantes de gobernaciones y alcaldías se refieren a los convenios de recuperación de las instituciones como aportes para «el rescate de las casas de estudios», lo que es usado como proselitismo político de su gestión. La designación de cargos ilegales como el de «protector» y la entrega de recursos universitarios no a sus legítimas autoridades sino a organismos extraños a éstas, como al eufemístico «Gran Misión Venezuela Bella (GMVB)», se ha convertido en una práctica constante para intervenir las universidades de manera definitiva y socavar su autonomía.

2. Restricciones presupuestarias

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) ha denunciado en reiteradas ocasiones a través de notas de prensa, comunicados e informes, elevados incluso ante instancias internacionales, sobre cómo la política gubernamental —desde el año 2008—, ha generado insuficiencia presupuestaria en las universidades autónomas, lo que ha perjudicado gravemente la calidad de la educación superior, la investigación científica, la capacidad de inversión en infraestructura, el salario digno de los profesores, los beneficios estudiantiles, entre otros daños, y ha provocado la deserción profesoral y estudiantil¹.

La reducción de los presupuestos universitarios hasta prácticamente desaparecerlos ha ocurrido progresivamente, mientras el Estado venezolano reconoce la existencia de corrupción en sus instituciones, por parte de sus propios funcionarios, y utiliza la excusa de los «sanciones económicas» para exhibirlas como el motivo por el cual no han recuperado en su totalidad a todas las universidades². En marzo de 2023, el régimen de Nicolás Maduro admitió públicamente la desaparición de 3.000 millones de dólares de las arcas de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA). Según cálculos del

¹ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA), 25 de enero de 2022. «EPU 2022: Países recomiendan a Venezuela garantizar derecho a la justicia, educación, autonomía universitaria y libertad académica». Disponible en: <https://www.ulad-dhh.org.ve/index.php/2022/01/25/epu-2022-paises-recomiendan-a-venezuela-garantizar-derecho-a-la-justicia-educacion-autonomia-universitaria-y-libertad-academica/>.

² RunRunes (10 de julio de 2023). «OBU les responde a Maduro: despojo de presupuesto para la UCV es anterior a las sanciones». Disponible en: <https://runrun.es/noticias/504973/obu-le-responde-a-maduro-despojo-de-presupuesto-justo-para-la-ucv-es-anterior-a-las-sanciones/>.

ODHULA, esa cantidad es 22 veces mayor al dinero recortado a los presupuestos solicitados por la Universidad de Los Andes (ULA) durante los últimos cinco años³.

Volker Turk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre Venezuela en julio de 2023, documentó la crisis en las universidades venezolanas, resaltando la insuficiencia presupuestaria de las universidades y la precariedad salarial de sus profesores y demás trabajadores.

2.1. Violaciones a derechos laborales universitarios y despojo del salario

Los derechos humanos laborales de los universitarios son permanentemente violados por el Estado venezolano y sus ingresos diarios se hallan por debajo del rango internacional de pobreza extrema⁴, por lo que cada día empeora su calidad de vida y sus posibilidades de supervivencia.

En este sentido, el sueldo base del más alto escalafón, correspondiente a un profesor titular a dedicación exclusiva, es la insignificante suma de Bs. 522,26; esto apenas equivale en este mes de octubre de 2025 a menos de USD 3 (2,3)⁵. Este mismo sueldo era para el año 2000 de aproximadamente USD 2.570, pero desde el año 2003 el Ejecutivo Nacional dejó de aplicar arbitrariamente las Normas de Homologación que regían los aumentos salariales con base en el índice de inflación y comenzó a pagar el sueldo universitario según su particular arbitrio hasta reducirlo a esta infamante suma, violando el artículo 91 de la Constitución Nacional⁶ y despojando a los universitarios de su salario, lo que los ha forzado a emigrar hacia otros países o asumir en horario extraacadémico otras labores, como taxistas e incluso trabajo doméstico para completar sus escasos medios de subsistencia y persistir en mantener la universidad abierta.

Desde del mes de febrero de 2024, los universitarios reciben dos bonificaciones extras, que no tienen incidencia en prestaciones ni pasivos laborales o vacaciones: uno denominado «bono contra la guerra económica» y el otro es un bono alimentario denominado «cesta ticket», entre ambos se llega a la suma de USD 100, lo cual continúa siendo absolutamente insuficiente para subsistir.

³ ODHULA (24 de marzo de 2023). «Dinero desaparecido de PDVSA es 22 veces el presupuesto recortado a la ULA en cinco años». <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2023/03/24/dinero-desaparecido-de-pdvsa-es-22-veces-el-presupuesto-recortado-a-la-ula-en-cinco-anos/>.

⁴ Se considera que todas las personas que disponen de menos de USD 2,15 al día viven en pobreza extrema, ver: <https://www.bancmundial.org/es/topic/poverty/overview>.

⁵ Valor de fecha 31 de octubre de 2025, de acuerdo al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central de Venezuela, ver: <https://www.bcv.org.ve/>.

⁶ Según el artículo 91 constitucional, todo trabajador «...tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales...».

Cabe destacar que estos bonos que entrega el gobierno no tienen impacto en beneficios como aguinaldos y bono vacacional, y el cálculo de las pensiones se hace en función del salario mínimo formal, aumentado por última vez en el 2022, cuando equivalía a USD 30.

En el mes de octubre el sueldo base *diario* del más alto escalafón de un profesor fue menos de USD 3. Pero, de acuerdo al último informe del Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), en Venezuela, el precio de la canasta alimentaria, en el mes de abril de 2025 se ubicó en USD 503,73 equivalente a unos 43.335,73 bolívares para cubrir necesidades básicas en alimentación⁷. Otras organizaciones informan que, para septiembre de 2025, la canasta alimentaria alcanza los 102.933 bolívares (calculado en USD es 580), un aumento importante en comparación al mes de abril⁸. Este dato sugiere que el precio real de la canasta alimentaria para octubre podría ser aún mayor, considerando que la cifra publicada por el CENDAS corresponde al mes de abril de 2025 y no ha sido actualizada para reflejar el impacto acumulado de la inflación en los meses siguientes. En consecuencia, la diferencia entre el ingreso diario de los trabajadores universitarios y el costo de los bienes alimentarios básicos pone de manifiesto una situación de profunda inseguridad alimentaria.

-El 7 de octubre de 2025, se celebró la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, promovida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde 1999, para destacar la aspiración universal de las personas por contar con un empleo con garantías de derechos humanos. Al respecto, el dirigente gremial Gregorio Afonso, profesor de la Universidad Central de Venezuela (UCV), alertó sobre el colapso institucional que atraviesa el sistema de educación superior en Venezuela. Afonso denunció que la realidad salarial del personal universitario es «absolutamente precaria», y que las condiciones laborales actuales impiden el ejercicio pleno de la docencia, la investigación y la extensión universitaria⁹. También advirtió que la desarticulación de las universidades públicas responde a una estrategia de debilitamiento de la autonomía universitaria, con implicaciones graves para la formación profesional, la producción científica y el pensamiento crítico¹⁰.

-El 10 de octubre de 2025, la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV) publicó un balance sobre la regresividad en el salario de los

⁷ Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), ver: <https://fvmaestros.org/canasta-alimentaria-familiar-abril-2025/>.

⁸ *Finanzas Digital* (9 de octubre de 2025). «Canasta alimentaria en Maracaibo se ubicó en Bs. 15.214,77 en septiembre 2025». Disponible en: <https://finanzasdigital.com/canasta-maracaibo-septiembre-2025-costo-alimentario-familiar/>.

⁹ Provea (7 de octubre de 2025). «Gregorio Afonso: “La realidad salarial del sector universitario es absolutamente precaria”». Disponible en: <https://provea.org/actualidad/gregorio-afonso/>.

¹⁰ *Ídem*.

profesores universitarios, pasando de percibir un salario de USD 109 en 2022 a 2,70 en 2025, en el caso del mayor escalafón que es el de profesores a dedicación exclusiva¹¹.

-El 31 de octubre de 2025, la viróloga Flor Pujol, presidenta de la Asociación de Investigadores del IVIC, subrayó la necesidad inmediata de abordar la crisis salarial y la escasez de recursos que afecta al sector científico, señalando que la precariedad económica ha debilitado seriamente la continuidad del trabajo investigativo. A pesar de estas restricciones, destacó que, durante la pandemia, el IVIC logró generar aportes significativos en el ámbito de la vigilancia genómica, lo que evidencia que, incluso en contextos adversos, el compromiso y la vocación científica permanecen firmes¹².

2.2. Pérdida de la planta profesoral

-El 10 de octubre de 2025, el profesor William Anseume, presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar (APUSB), calificó como «sumamente escandaloso» el hecho de que dicha casa de estudios requiera más de 300 profesores para cubrir su planta docente¹³, lo cual, pone en evidencia el grave deterioro de las condiciones laborales y estructurales que enfrenta el sistema de educación superior en Venezuela.

El déficit de más de 300 docentes en la USB no solo representa una cifra alarmante, sino que refleja una política sistemática de desinversión estatal en el sector universitario. Esta situación impide el cumplimiento de las funciones esenciales de las universidades —docencia, investigación y extensión—¹⁴.

2.3. Vulneración de los derechos estudiantiles

-En el mes de octubre de 2025, el Gobierno Nacional otorgó el bono «beca universitaria», correspondiente a USD 5,34 o Bs. 1.012,50 según el tipo de cambio vigente del

¹¹ APUCV (10 de octubre de 2025). Disponible en: <https://x.com/APUCV/status/1976710021460185159>.

¹² Analítica (26 de octubre de 2025). «El colapso de la ciencia venezolana exige reconstruir la libertad académica y la cooperación institucional». Disponible en: <https://www.analitica.com/seminarios-y-foros/el-colapso-de-la-ciencia-venezolana-exige-reconstruir-la-libertad-academica-y-la-cooperacion-institucional/>.

¹³ La Patilla (10 de octubre de 2025). «William Anseume considera “sumamente escandaloso” que la USB requiera más de 300 profesores». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/10/10/william-anseume-considera-sumamente-escandaloso-que-la-usb-requiera-mas-de-300-profesores/>

¹⁴ *Idem*.

Banco Central de Venezuela¹⁵. El monto de la beca universitaria es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas y académicas de los estudiantes universitarios, comprometiendo así su desempeño y bienestar, por tanto, es esencial revisar y ajustar el monto de esta beca para asegurar que los estudiantes puedan estudiar en condiciones dignas.

-El 28 de octubre de 2025, un dirigente estudiantil de la Universidad Central de Venezuela (UCV) difundió públicamente un video en el que muestra el contenido del almuerzo servido en el comedor universitario, evidenciando la ausencia de frutas, jugos y porciones nutricionalmente adecuadas. La denuncia, realizada a través de redes sociales y medios de comunicación, pone de relieve el deterioro sostenido de las condiciones alimentarias en las universidades públicas¹⁶.

-El 24 de octubre de 2025, se difundió públicamente el testimonio de estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Bolivariana (UNEFA) en Tucupita, estado Delta Amacuro, quienes se ven obligadas a vender golosinas en espacios públicos para cubrir los costos de transporte hacia sus centros de estudio¹⁷. Esta situación refleja las graves limitaciones económicas que enfrentan jóvenes en regiones periféricas del país, afectando directamente su derecho a la educación superior.

2.4. Deserción estudiantil

-El 29 de octubre de 2025 se publicó un reportaje que recoge testimonios y percepciones de jóvenes venezolanos pertenecientes a la generación Z, entre ellos, estudiantes universitarios, en relación con el gobierno de Nicolás Maduro y las perspectivas de cambio político en el país. El trabajo periodístico, realizado en colaboración con la plataforma Orix, evidencia una creciente desafección hacia las estructuras tradicionales de poder, así como una demanda sostenida por los derechos humanos y mejores oportunidades de vida¹⁸.

¹⁵ *Banca y Negocios* (9 de octubre de 2025). «Pagan bono Beca Universitaria de octubre por más de Bs 1.000: tuvo un aumento del 21 %». Disponible en: <https://www.bancaynegocios.com/pagan-bono-beca-universitaria-de-octubre-por-mas-de-bs-1000-tuvo-un-aumento-del-21-por-ciento/>.

¹⁶ *La Patilla* (28 de octubre de 2025). «Ni frutas ni jugos: Dirigente estudiantil de la UCV muestra lo que les dan de almuerzo (video)». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/10/28/ni-frutas-ni-jugos-dirigente-estudiantil-de-la-ucv-muestra-lo-que-les-dan-de-almuerzo-video/>.

¹⁷ *La Patilla* (24 de octubre de 2025). «Estudiantes universitarias en Tucupita venden chucherías para pagarse los pasajes». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/10/24/estudiantes-universitarias-en-tucupita-venden-chucherias-para-pagarse-los-pasajes/>.

¹⁸ *CNN en Español* (29 de octubre de 2025). “Venezuela y la generación Z: ¿Qué piensa la juventud sobre Maduro y el futuro del país?”. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2025/10/29/venezuela/venezuela-juventud-generacion-z-maduro-orix>.

La mayoría de los entrevistados considera que su proyecto de vida se encuentra en un país distinto a Venezuela¹⁹.

2.5. Deterioro y daños de las instalaciones e infraestructura universitaria por falta de mantenimiento e inversión

-En octubre de 2025 se reportaron interrupciones recurrentes del servicio eléctrico en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, especialmente durante las primeras horas de la jornada matutina. Estas fluctuaciones y cortes han generado serias dificultades para el desarrollo regular de las actividades académicas y administrativas, comprometiendo la continuidad de clases, el uso de equipos tecnológicos y el funcionamiento de espacios institucionales²⁰.

-El 7 de octubre de 2025, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia (LUZ) se vio obligada a suspender sus actividades académicas debido a interrupciones prolongadas en el servicio eléctrico. La medida responde a la imposibilidad de garantizar condiciones mínimas para el desarrollo de clases presenciales y virtuales, afectando directamente a estudiantes, docentes y personal administrativo²¹.

La suspensión de clases en LUZ no constituye un hecho aislado, sino parte de un patrón recurrente de constante deterioro que incluye fallas en conectividad, infraestructura deteriorada y ausencia de condiciones laborales dignas. Estas limitaciones generan deserción estudiantil, pérdida de calidad académica y debilitamiento institucional, especialmente en regiones con alta vulnerabilidad energética como el estado Zulia²².

2.6. Deterioro y daños a las instalaciones e infraestructura universitaria por robos, hurtos y vandalismo

-El 13 de octubre de 2025, el Vicerrectorado del Núcleo Universitario Rafael Rangel (NURR) de la Universidad de Los Andes denunció públicamente la proliferación de invasiones en terrenos institucionales ubicados entre los municipios Pampanito y Pamán, estado Trujillo. Estas ocupaciones ilegales quebrantan la Medida Autónoma de Protección Ambiental dictada por el Juzgado Superior Agrario en agosto de 2018, la

¹⁹ *Ídem.*

²⁰ Mérida Indiscreta [@merida indiscreta] (31 de octubre de 2025). Disponible en: <https://www.instagram.com/reel/DQem7KdDVvL/?igsh=ajN0Y3QyNnAzaHIw>.

²¹ La Patilla (7 de octubre de 2025). «Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Zulia suspendió clases por fallas eléctricas». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/10/07/facultad-de-ciencias-juridicas-de-la-universidad-del-zulia-suspendio-clases-por-fallas-electricas/>.

²² *Ídem.*

cual salvaguarda 289 hectáreas de valor ecológico y académico, destinadas a proyectos como el Jardín Botánico Tropical y Universitario²³.

El vicerrector Geovanny Castellanos informó que, aunque se logró detener una construcción ilegal en el sector La Peñita con apoyo de la Alcaldía de Pampanito, persisten edificaciones sin permisos en otras áreas. Ante esta situación, solicita a las autoridades judiciales, ambientales y municipales que procedan a ejecutar medidas urgentes de protección, inspección y restitución de los terrenos invadidos, conforme a la normativa vigente²⁴.

3. Derecho a la ciencia

-El 31 de octubre de 2025, Benjamín Scharifker, exrector de la Universidad Simón Bolívar y de la Universidad Metropolitana, trazó una perspectiva histórica sobre el colapso del sistema científico en Venezuela, destacando que el país pasó de contribuir con el 5 % del conocimiento producido en América Latina a menos del 0,5 %. Atribuyó esta caída a una política deliberada de desmantelamiento de las iniciativas científicas, reemplazadas por mecanismos de control estatal y orientación ideológica. En su análisis, Scharifker enfatizó la urgencia de una transformación estructural que garantice la libertad académica y promueva la articulación entre el Estado, el sector privado y la cooperación internacional, al afirmar que el desarrollo sostenible requiere del compromiso conjunto de toda la sociedad, y no puede depender exclusivamente del aparato estatal²⁵.

El investigador Jaime Requena, exdirector del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), aportó cifras alarmantes al diagnóstico del colapso científico en Venezuela, señalando que el país ha perdido entre 400 y 600 científicos anualmente, quedando actualmente apenas un poco más de mil profesionales activos. Advirtió que esta pérdida sostenida compromete la masa crítica indispensable para mantener un sistema científico operativo, y subrayó la necesidad urgente de reconstruir las instituciones para canalizar esfuerzos y evitar la fragmentación de recursos²⁶.

²³ *Prensa NURR-ULA* (13 de octubre de 2025). «Invasiones en terrenos del NURR quebrantan medida de protección ambiental». Disponible en: <https://prensanrrula.blogspot.com/2025/10/inversiones-en-terrenos-del-nurr.html>

²⁴ *Ídem*.

²⁵ *Analítica* (26 de octubre de 2025). «El colapso de la ciencia venezolana exige reconstruir la libertad académica y la cooperación institucional». Disponible en: <https://www.analitica.com/seminarios-y-foros/el-colapso-de-la-ciencia-venezolana-exige-reconstruir-la-libertad-academica-y-la-cooperacion-institucional/>.

²⁶ *Ídem*.

4. Respaldo universitario al Premio Nobel de la Paz

Durante el mes de octubre de 2025 se documentaron múltiples expresiones públicas de respaldo institucional, académico y estudiantil en el ámbito universitario venezolano, vinculadas al reconocimiento internacional otorgado a la dirigente política María Corina Machado con el Premio Nobel de la Paz. Las acciones incluyeron actos solemnes, pronunciamientos oficiales, comunicados institucionales y manifestaciones simbólicas en al menos diez universidades públicas y privadas del país. A continuación, se describen:

-El 10 de octubre de 2025, la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), María Corina Machado, fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz. El texto deja en evidencia la brevedad y neutralidad del pronunciamiento, lo que generó cuestionamientos en redes sociales y entre sectores académicos y ciudadanos que esperaban una postura más enfática por parte de esa casa de estudios²⁷.

-El 13 de octubre de 2025, diversas universidades autónomas y experimentales de Venezuela amanecieron con pancartas, murales y mensajes visibles en sus espacios físicos, en respaldo a la dirigente política María Corina Machado, recientemente galardonada con el Premio Nobel de la Paz²⁸. Esta acción colectiva se manifestó en 10 universidades venezolanas: Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Simón Bolívar (USB), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Universidad Metropolitana (UNIMET), Universidad de Oriente (UDO), Universidad Rafael Urdaneta (URU), Universidad Fermín Toro (UFT) y la Universidad Arturo Michelena (UAM)²⁹.

-El 16 de octubre de 2025, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela (UCV) celebró un acto solemne en honor a María Corina Machado, recientemente galardonada con el Premio Nobel de la Paz. La ceremonia, realizada en el Aula Magna, reunió a autoridades universitarias, docentes, estudiantes y

²⁷ *La Patilla* (10 de octubre de 2025). «El tímido comunicado de la UCAB por el Premio Nobel de su egresada María Corina Machado». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/10/10/el-timido-comunicado-de-la-ucab-por-el-premio-nobel-de-su-egresada-maria-corina-machado/>.

²⁸ *El Nacional* (13 de octubre de 2025). «Universidades amanecieron con pancartas en apoyo a María Corina Machado: ¿Qué está pasando?». Disponible en: <https://www.elnacional.com/2025/10/universidades-amanecieron-con-pancartas-en-apoyo-a-maria-corina-machado-esta-pasando/>.

²⁹ *El Pitazo* (13 de octubre de 2025). «Está pasando: el mensaje de estudiantes en 10 universidades en respaldo a María Corina Machado». Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/esta-pasando-el-mensaje-de-estudiantes-en-10-universidades-en-respaldo-a-maria-corina-machado/>; véase también en: *Efecto Cocuyo* (13 de octubre de 2025). «Pancartas en universidades venezolanas expresan apoyo a María Corina Machado, Nobel de la Paz 2025». Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/pancartas-en-universidades-venezolanas-expresan-apoyo-a-maria-corina-machado-nobel-de-la-paz-2025/>.

representantes de la sociedad civil, en un gesto institucional de respaldo a la defensa de los derechos humanos y la democracia en Venezuela³⁰.

Durante el evento, se destacó el compromiso de Machado con la lucha pacífica por el restablecimiento del orden constitucional y el respeto a los derechos humanos, en un contexto de profunda crisis política y social. Académicos y juristas subrayaron el valor simbólico del reconocimiento internacional, así como la responsabilidad de las universidades en la memoria histórica³¹.

-El 22 de octubre de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV) emitió un pronunciamiento oficial en reconocimiento al otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la dirigente política María Corina Machado. En sesión ordinaria, la máxima instancia académica de la UCV destacó el valor de este galardón como símbolo internacional de respaldo a la lucha pacífica por la democracia, los derechos humanos y el restablecimiento del orden constitucional en Venezuela³².

5. Detenciones y persecución por motivos políticos contra los universitarios

Durante el mes de octubre de 2025, este Observatorio documentó al menos 7 hechos relevantes de casos que reflejan una intensificación de prácticas represivas que incluyen detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, aislamiento prolongado, imputaciones desproporcionadas y obstáculos al ejercicio académico.

-El 6 de octubre de 2025, medios nacionales difundieron el caso de Oswaldo Castillo, estudiante universitario detenido desde 2018 y recluido desde entonces en condiciones deplorables, sin que se haya celebrado un juicio. Castillo, quien fue aprehendido en el contexto de protestas, permanece privado de libertad en un centro de reclusión del Gobierno venezolano, bajo condiciones que contravienen estándares internacionales de derechos humanos³³.

³⁰ *El Nacional* (16 de octubre de 2025). «Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCV honra Nobel de Machado». Disponible en: <https://www.elnacional.com/2025/10/facultad-de-ciencias-juridicas-de-la-ucv-honra-nobel-de-machado/>.

³¹ *Ídem*.

³² *La Patilla* (22 de octubre de 2025). «Consejo Universitario de la UCV celebró el Nobel de la Paz otorgado a María Corina Machado». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/10/22/consejo-universitario-de-la-ucv-celebro-el-nobel-de-la-paz-otorgado-a-maria-corina-machado/>.

³³ *La Patilla* (6 de octubre de 2025). «De estudiante a preso político: Oswaldo Castillo lleva siete años recluido en condiciones inhumanas». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/10/06/de-estudiante-a-preso-politico-oswaldo-castillo-lleva-siete-anos-recluido-en-condiciones-inumanas/>.

Castillo, de 32 años, fue detenido arbitrariamente siendo estudiante del décimo semestre de Ingeniería en Mantenimiento Mecánico en la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB), en Ciudad Ojeda, estado Zulia³⁴.

Este caso contiene varios de los patrones antes denunciados por este ODHULA en contra de estudiantes universitarios detenidos en el contexto de las protestas³⁵.

El 28 de septiembre de 2025 fue detenido por funcionarios de seguridad del Estado venezolano pertenecientes a la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) N° 28, con sede en Valera, estado Trujillo³⁶.

-Al 7 de octubre de 2025, el profesor de Derecho en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Macario González, cumplió más de tres semanas sin que sus familiares hayan recibido confirmación oficial sobre su situación jurídica o física, luego de que el 12 de septiembre de 2025 fuera visto por última vez en una reunión en la sala de profesores de la Universidad Fermín Toro, según denunció su hija, Macarena González. Desde entonces, no se ha tenido información oficial sobre su paradero, lo que configura una presunta desaparición forzada³⁷.

Se presume que fue detenido por funcionarios de seguridad del Estado, en el marco del contexto de persecución por motivos políticos contra personas disidentes o percibidas como tales³⁸.

-El 12 de octubre de 2025, el dirigente político y profesor de la Universidad Central de Venezuela, Jesús Armas, recibió por primera vez la visita de sus familiares, luego de permanecer detenido durante diez meses en el centro de reclusión de El Rodeo II. El profesor Armas fue detenido en diciembre de 2024 por funcionarios del Estado, en el marco de una ola de detenciones contra personas opositoras o percibidas como tales³⁹.

³⁴ *Ídem*.

³⁵Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA), 2022. «Casos “guarimba”: violaciones de derechos humanos como castigo a la protesta social». Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/casos-guarimba-violaciones-de-derechos-humanos-como-castigo-a-la-protesta-social/>.

³⁶ *Ídem*.

³⁷ *El País* (7 de octubre de 2025). «Tres semanas sin noticias del opositor venezolano Macario González». Disponible en: <https://elpais.com/america/2025-10-07/tres-semanas-sin-noticias-del-oppositor-venezolano-macario-gonzalez.html>.

³⁸ *Ídem*.

³⁹ *El Cooperante* (12 de octubre de 2025). «Tras 10 meses detenido, Jesús Armas recibió la visita de sus familiares». Disponible en: <https://elcooperante.com/tras-10-meses-detenido-jesus-armas-recibio-la-visita-de-sus-familiares/>.

Durante los diez meses detenido, Armas no había tenido contacto con sus familiares, lo que constituye una forma de aislamiento prolongado incompatible con los estándares mínimos de detenciones y trato humano⁴⁰.

-Luego de permanecer en condición de desaparición forzada durante 14 días, el 13 de octubre de 2025, el profesor Ricardo Berriós, economista y docente de la Universidad Valle del Momboy (UVM), fue presentado ante un tribunal mediante audiencia telemática. En dicha audiencia, se le imputaron los delitos de terrorismo, conspiración, asociación para delinquir y traición a la patria, después de que el Sr. Berriós expresara la necesidad de un cambio en el modelo político que actualmente rige en Venezuela, en el marco de su ejercicio académico y ciudadano⁴¹.

-El 20 de octubre de 2025, fue detenido el médico Pedro Fernández, coordinador de Médicos Unidos por Venezuela y profesor de la Universidad de Los Andes. Testigos informaron que varios hombres encapuchados, sin identificación, lo habrían sacado del Centro Clínico Marcial Ríos cuando terminaba de atender a sus pacientes⁴².

En la mencionada fecha, el Consejo Universitario de la ULA, a través de un comunicado, exigió la liberación inmediata del profesor Fernández, destacando su rol como profesor y coordinador de Médicos Unidos por Venezuela. Además, se condena la detención violenta sin orden judicial, enfatizando los derechos humanos de Fernández como miembro de la universidad⁴³. El comunicado critica la ironía de que la detención ocurriera durante una celebración nacional de los santos venezolanos, símbolo de caridad, el 19 de octubre de 2025⁴⁴.

-El 29 de octubre de 2025, organizaciones de derechos humanos denunciaron la detención y traslado al Centro Penitenciario Yare III del estudiante de Comunicación Social Omairo Castellanos, junto a su hermano José Castellanos y su madre Blanca Guerrero.

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ NTN24 (12 de octubre de 2025). «Profesor de economía Ricardo Berriós, que advertía sobre la necesidad de cambio del modelo político en Venezuela, es acusado de terrorismo». Disponible en: <https://www.ntn24.com/noticias-economia/profesor-de-economia-ricardo-berrios-que-advertia-sobre-la-necesidad-de-cambio-del-modelo-politico-en-venezuela-es-acusado-de-terrorismo-584823>.

⁴² ObservatorioULA.DDHH [@Uladdhh]. (20 de octubre de 2025). Disponible en: <https://x.com/Uladdhh/status/1980362958455931011>; Infobae (21 de octubre de 2025). «Denuncian la detención arbitraria del médico Pedro Fernández en el estado venezolano de Mérida». Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2025/10/21/denuncian-la-detencion-arbitraria-del-medico-pedro-fernandez-en-el-estado-venezolano-de-merida/>.

⁴³ ObservatorioULA.DDHH [@Uladdhh]. (22 de octubre de 2025). Disponible en: <https://x.com/Uladdhh/status/1981046730977399272?s=20>.

⁴⁴ *Ídem.*

Omairo Castellanos es estudiante de Comunicación Social de la Universidad de Yacambú (UNY) y José Castellanos es estudiante de Economía en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). La familia fue arrestada por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) en Lara. Posteriormente, fueron trasladados a Yare III, en el estado Miranda, lo que constituye una violación al postulado constitucional de que la persona sea juzgada por sus jueces naturales, además de que representa una separación geográfica que dificulta el acceso a la defensa y vulnera el derecho al contacto familiar. A Omairo le imputaron delitos de terrorismo, incitación al odio, asociación para delinquir y traición a la patria.

-El 31 de octubre de 2025, estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) fueron detenidos mientras realizaban grabaciones para su trabajo de tesis en las adyacencias del centro penitenciario de Tocorón, estado Aragua por funcionarios de seguridad del Estado, concretamente, funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). La actividad formaba parte de un proyecto académico vinculado a la investigación sobre dinámicas sociales en zonas de alto riesgo, contaba con planificación previa y equipos audiovisuales identificables⁴⁵.

Los detenidos fueron Noel Cisneros, Katiuska Castillo Vásquez, Ingrid Briceño Veneegas y Marcela Hernández Guerra. Noel Cisneros y Katiuska Castillo son tesistas de la Escuela de Artes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y se encontraban realizando actividades para su trabajo especial de grado⁴⁶.

Los estudiantes fueron trasladados a una sede policial sin orden judicial ni notificación formal, y se les imputaron cargos relacionados con presunta alteración del orden público⁴⁷.

El 4 de noviembre de 2025, habrían sido liberados⁴⁸.

⁴⁵ *El Nacional* (31 de octubre de 2025). «Tesis de la UCV detenidos por tomar una foto frente a la cárcel de Tocorón». Disponible: <https://www.elnacional.com/2025/10/detenidos-cuatro-jovenes-mientras-realizaban-trabajo-academico/>; *La Patilla* (31 de octubre de 2025). “Estudiantes de la UCV terminaron presos mientras grababan una tesis en las adyacencias de Tocorón”. Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/10/31/estudiantes-de-la-ucv-terminaron-presos-mientras-grababan-una-tesis-en-las-adyacencias-de-tocoron/>.

⁴⁶ *Ídem*.

⁴⁷ *Ídem*.

⁴⁸ *Comunicación Continua* (4 de noviembre de 2025). «Liberados los cuatro estudiantes detenidos cerca de la cárcel de Tocorón». Disponible en: <https://comunicacioncontinua.com/liberados-los-cuatro-estudiantes-detenidos-cerca-de-la-carcel-de-tocoron/>.



www.uladdhh.org.ve



Av. Alberto Carnevali
Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez.
Entrada estacionamiento. Facultad de Arquitectura y Diseño.
La Hechicera

odhula@gmail.com

[@uladdhh](https://twitter.com/uladdhh)